

Andacollo, 21 de Enero 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 230/2014

Vistos:

La necesidad de la Municipalidad de Andacollo, a través del Departamento de Obras de realizar la Recepción Provisoria del Proyecto Denominado **"Cambio de piso, Salas Escuela Luis Cruz Martínez, Andacollo"**; Presupuesto Estimativo, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regula la propuesta.; Decreto N°1299/2013 que llama a licitación pública para la propuesta N°35.; Decreto N°1328/2013 que nombra comisión de apertura y evaluadora de las ofertas.; Decreto N°1342/2013 que declara inadmisibles las propuestas públicas N°35.; Decreto Alcaldicio N°1381/2013 que llama por 2da vez a propuesta pública N°37.; Decreto Alcaldicio N°1440 que nombra comisión de apertura y evaluadora de las Ofertas.; Decreto Alcaldicio N°1441/2013 que posterga fecha de acta de apertura.; Decreto Alcaldicio N°1493 que posterga fecha de adjudicación de la propuesta pública N° 37.; Decreto Alcaldicio N°1499/2013 que adjudica la propuesta pública N°37.; Ord. Int. N°115/2013 que solicita I.T.O a D.O.M.; Ord. Int. N°205 de la D.O.M que nombra I.T.O., Decreto Alcaldicio N° 65 en donde aprueba el 1er. Aumento de Plazo, Decreto Alcaldicio N° 66 en donde ratifica el 1er. Aumento de Plazo.

Considerando:

- La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:
- Carta del Contratista solicitando la Ampliación de Plazo.
- Informe Técnico N° 70 del 20 de Enero de 2014 de Inspector Técnico de Obras, en donde se acoge la solicitud enviada por la Empresa Constructora e Inmobiliaria San Sebastián.
- Carta enviada por la Empresa Contratista en donde solicita la Recepción Provisoria

DECRETO

- 1.- NOMBRASE**, la Comisión de Recepción Provisoria del Proyecto Denominado Cambio de piso, Salas Escuela Luis Cruz Martínez, Andacollo, adjudicado por la Empresa Contratista Constructora e Inmobiliaria San Sebastián, Rut N° 52.004.828-6, la que estará formada por los siguientes Funcionarios Municipales:

PATRICIA ARANCIBIA GODOY
GUILLERMO PEREZ JORQUERA

FUNCIONARIA DAEM
ADMINISTRATIVO DEPTO. PERSONAL

- 2.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GABRIEL PAVICIC FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO


JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/GPF/CSC/mzo.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno
- D.O.M.